

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 092 Abril 03 de 2018

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2018"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA (7718)	ANDRES FELIPE BRAVO PABÓN, código, 201700726	10% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA (7718)	JUAN SEBASTIAN ESCOBAR VEGA, código 201600664	48% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA (7718)	EDWIN FLOR PAZ, código, 201700023	48% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA (7718)	ALEJANDRO ORREGO GONZÁLEZ, código 201600669	85% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA (7718)	MARIO DAVID PEREZ GIZMAN, código 201600666	48% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA AEROESPACIAL (7722)	DANIEL JOSE SALCEDO VALENCIA, código 201700727	10% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los tres (03) días del mes de abril de 2018.

CARLOS A LOZANO MONCADA
Decano

*)**

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo